

BOLETIN DE PRENSA

13 de enero 2010
BOL-117

**PROHIBIR LA VENTA DE ALIMENTOS “CHATARRA”
EN LAS COOPERATIVAS ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO
PARA IMPEDIR LA OBESIDAD INFANTIL**

- **El diputado Guillermo Orozco Loreto consideró que es momento que los titulares de las secretarías de Salud y Educación Pública federal ejerzan facultades para promover acciones de prevención y terminen definitivamente con los privilegios que gozan las empresas en la venta de alimentos inadecuados en las cooperativas escolares de las escuelas del país**

Casi 40 por ciento de los mexicanos sufre sobrepeso y 30 por ciento son obesos, colocando a México en el primer país que registra este problema entre la población infantil y el segundo con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos del mundo, después de Estados Unidos, afirmó el diputado, Guillermo Orozco Loreto, integrante de la Comisión de Abasto y Distribución de alimentos de la ALDF.

Por lo anterior, subió un punto de acuerdo al Pleno de la Diputación Permanente de la ALDF para exhortar al ejecutivo federal para que instruya al Secretario de Educación Pública federal, Alonso Lujambio y al Secretario de Salud Federal, José Ángel Córdova Villalobos para que efectúen lo necesario para prohibir el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o nulo valor nutrimental en las cooperativas de los planteles escolares de educación básica.

Precisó que a nivel mundial el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública que afectan a millones de personas de todos los sectores poblacionales y es un factor de riesgo para desarrollar enfermedades crónico- degenerativas de costoso tratamiento, las cuales causan el 60 por ciento de las muertes en el mundo.

Explicó que estos padecimientos no sólo han dañado la salud de la población, sino también la economía nacional, pues el impacto financiero estimado de la atención médica atribuible al sobrepeso y obesidad en 2008 fue de más de 54 mil millones de pesos, y continuará aumentando cada año hasta llegar a absorber el total del presupuesto destinado a salud en un lapso de quince años, de acuerdo con las declaraciones del mismo Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos.

En lo que se refiere a obesidad infantil, dijo que según la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 1 de cada 4 niños padece obesidad, lo que ha ubicado a nuestro país en el primer lugar de obesidad infantil a nivel

mundial, y esto se debe, abundó a la modificación de los patrones de alimentación con dietas con un alto valor calórico y la disminución en la actividad física.

Agregó que la obesidad en menores está asociada al sedentarismo, producto del esquema de las condiciones de la vida urbana lo que conlleva a un mayor tiempo dedicado al uso de la computadora, a los videojuegos y fundamentalmente a ver televisión.

El legislador indicó que las Estadísticas de la Asociación Mexicana para la Prevención de la Insuficiencia Cardíaca demuestran que en los últimos años la prevalencia de este padecimiento ha aumentado 60 por ciento, lo que ha dado como consecuencia que cada vez más menores presenten enfermedades crónicas que antes se consideraban exclusivas de adultos: diabetes mellitas tipo 2, hipertensión arterial, malestares cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

Añadió que de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, 8 de cada 10 niños obesos llegan a ser adultos obesos, pues “de no actuar con oportunidad contra este problema es posible pronosticar que después de muchas décadas de registrar ganancias en la esperanza de vida, se dará una drástica disminución de ésta”.

Afirmó que una de las acciones de mayor impacto para combatir el sobrepeso y la obesidad, entre otras, es la prohibición de la venta de alimentos chatarra en las cooperativas escolares de las escuelas de educación básica, ya que se ha demostrado la relación entre el consumo de estos alimentos y la obesidad, además de fomentar la actividad física.

Por lo que consideró que es momento que los titulares de las secretarías de Salud y Educación Pública federal ejerzan facultades para promover acciones de prevención y terminen definitivamente con los privilegios que gozan las empresas en la venta de alimentos inadecuados en las cooperativas escolares de las escuelas del país en detrimento de la salud y calidad de vida de la niñez.

Asimismo, pidió a los titulares de estas instancias federales para que envíen dentro de los próximos quince días un informe detallado de las acciones que llevarán a cabo, así como un plan de seguimiento y verificación de dichas acciones.

00o00